

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº946.-

DALCAHUE,21 de octubre de 2022. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1730. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MIGUEL ANGEL CORDOVA SÁNCHEZ	HONORARIOS	1 DIA	19/10/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO

ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

<u>D A L C A H U E</u>

SECRETARIA DALCAHUE

DALCAHUE

DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee